

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN COMERCIAL

“Campaña Consumo Agosto – Octubre 2026”

1. DATOS DE LA PROMOCION COMERCIAL:

1.1. Denominación de la Campaña / Promoción:

“Campaña Consumo Agosto – Octubre 2026”

1.2. Departamentos que comprende:

A nivel nacional.

1.3. Fecha de Inicio y Fecha de Finalización de la Promoción:

Del 01/08/2026 al 31/10/2026.

1.4. N° de Eventos (sorteo (s), concurso (s), canje, otra modalidad:

Será 01 evento (sorteo), en el cual, todos los clientes que desembolsen un crédito bajo las condiciones de campaña (Consumo Directo) y durante la vigencia de la misma, accederán a participar.

1.5. Fecha del sorteo o sorteos o tiempo que durará las condiciones a requerir:

El sorteo se realizará el 15.11.2026 sin notario.

2. DESCRIBIR EL MECANISMO Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

2.1. Requisitos para participar:

Créditos “Consumo Directo Campaña” presenciales, remotos y digitales, (Personal Directo, Siete veces – Quintuplica y Microconsumo) desembolsados durante el 01/08/2026 al 31/10/2026.

2.2 Mecanismo:

Cada cliente tiene una opción por cada desembolso bajo las condiciones del punto 2.1. realizado. El sorteo será mediante un aplicativo de internet a cargo de marketing.

3. DATOS DE LOS PREMIOS

03 vales por S/. 1,000 cada uno.

4. ENTREGA DE PREMIOS:

Marketing se encarga de realizar el sorteo, comunicar en redes los ganadores y coordinar el depósito/entrega a cada ganador. También se procederá a comunicar de manera directa por llamada o SMS de tener los datos.

5. EXCEPCIONES:

Creditos convenios, crédito prendario, crédito vehicular y créditos de trabajadores

6. PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL:

Las bases de esta actividad comercial denominada “Campaña Consumo Agosto – Octubre 2026” se encontrarán a disposición del público, en la página web www.cajaarequipa.pe

Las bases se entenderán integra y totalmente conocidas, y aceptadas por todas las personas que participen en esta campaña.

Arequipa, 01 agosto 2026